

Expediente: 203/23
Carátula: CARRIZO LUCIA ALCIRA C/ FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 28/05/2024 - 04:41
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20277308267 - CARRIZO, LUCIA ALCIRA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 203/23



H3020175022

AUTOS: CARRIZO LUCIA ALCIRA c/ FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE N°203/23

NOTA ACTUARIAL: No se libra cédula a Compañía de Seguros Federación Patronal S.A., por falta de bono de movilidad.-SMJ.- Monteros, 27 de mayo de 2024. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Actuación firmada en fecha 27/05/2024

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.